

escolares de niños y diez unidades escolares de niñas). A tal efecto se integra la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas del barrio de Santo Domingo.

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén. Localidad: Jaén. Disminución del Colegio nacional mixto «Peñamefeca», del barrio de su nombre, que quedará reducido a diecinueve unidades escolares y dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños y diez unidades escolares de niñas). A tal efecto se desglosan de este Centro y pasan a depender del Colegio nacional «Ramón Calatayud» dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que funcionaban en locales independientes.

Municipio: Quesada. Localidad: Quesada. Constitución del Colegio nacional mixto «Virgen de Tiscara», que contará con veintiseis unidades escolares y dirección sin curso (trece unidades escolares de niños, trece unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se suprime una de las dos plazas de Director escolar y se refunden en un solo Centro las siete unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas de la Escuela graduada mixta de igual denominación y las seis unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos que componían el Colegio nacional mixto «Madre de Dios», que desaparece.

Municipio: Ubeda. Localidad: Ubeda. Disminución del Colegio nacional mixto «Tres Morillas», sito en la calle del mismo nombre, que quedará reducido a veinticuatro unidades escolares y dirección sin curso (doce unidades escolares de niños y doce unidades escolares de niñas). A tal efecto se desglosan de este Centro cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, que funcionan en edificio independiente y que pasan a integrarse en el Colegio nacional mixto «General Franco».

Municipio: Ubeda. Localidad: Ubeda. Ampliación de la Escuela graduada, en régimen de Agrupación escolar, «General Sarow», que pasará a ser Colegio nacional mixto en régimen de Agrupación escolar de la misma denominación, sito en Eras del Alcázar, y que contará con veintinueve unidades escolares y dirección sin curso (diez unidades escolares de niños y once unidades escolares de niñas). A tal efecto se integran en este Centro las cuatro unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada mixta en régimen de Agrupación escolar «General Franco», suprimiéndose la plaza de Director escolar que este Centro detentaba.

Municipio: Ubeda. Localidad: Ubeda. Reducción del Colegio nacional mixto «Santísima Trinidad», sito en la calle de su nombre, que quedará con diecinueve unidades escolares y dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, diez unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se desglosan de este Centro cinco unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que funcionan en edificio independiente y pasarán a integrarse en el Colegio nacional «General Franco».

Cuarto.—Se tendrá muy en cuenta, para llevar a efecto los nombramientos para las nuevas unidades escolares, lo que expresamente previene la Orden ministerial de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 17 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de noviembre de 1969 por la que se amplía el plazo señalado al Jurado que ha de resolver el concurso de anteproyectos para construcción de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el número e importancia de los trabajos presentados al concurso de anteproyectos para la construcción de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocado por Orden de 24 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha acordado ampliar el plazo señalado al Jurado que ha de resolver dicho concurso en la base 9.2, rectificada por Orden de 16 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del día 20), en el sentido de que dicho fallo deberá hacerse público antes del día 12 de diciembre próximo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola en Badajoz.

El día 17 de octubre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Badajoz, por un presupuesto de contrata de 30.564.101 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Flores Micheo, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por Enrique Ros Pellicer, residente en San Javier, provincia de Murcia, calle de Los Segura, número 1, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 12,30 por 100, equivalente a 3.756.154 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.795.947 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta fué convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 623/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a Enrique Ros Pellicer, residente en San Javier, provincia de Murcia, calle de Los Segura, número 1, las obras de construcción de edificio para Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola en Badajoz, por un importe de 26.795.947 pesetas, que resulta de deducir 3.756.154 pesetas, equivalentes a un 12,30 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 30.564.101 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 26.795.947 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.651 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: Para 1969, 10.146.156 pesetas, y para 1970, pesetas 16.679.789.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 27.600.667 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.651 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: En 1969, 10.661.200 pesetas, y en 1970, 17.018.667 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva por importe de 1.222.164 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de ampliación del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Mota del Cuervo (Cuenca).

El día 6 de noviembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Mota del Cuervo (Cuenca), por un presupuesto de contrata de 9.714.691 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José de la Fuente y Bermúdez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por Andrés del Sar Rodríguez, residente en Campo de Criptana, provincia de Ciudad Real, calle de San José, número 10, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 15,85 por 100, equivalente a 1.539.778 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 8.174.913 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley General de Contratación, aprobadas por los Decretos 623/1965 y 3354/1967, de 8 de abril, y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a Andrés del Sar Rodríguez, residente en Campo de Criptana, provincia de Ciudad Real, calle de San José, número 10, las obras de ampliación del Instituto Técnico de Enseñanza Media en Mota del Cuervo (Cuenca), por un importe de 8.174.913 pesetas, que resulta de